



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "ACADEMIA MUNICIPAL ABIERTA
EN LA NORTE".

EXENTO

DECRETO N° **5783** /2024.-

ARICA, 06 DE JUNIO DE 2024.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 12769, de fecha 22 de diciembre de 2023, que delega atribuciones al Administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde"; Ordinario N° 1593, de fecha 22 de mayo de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 602, de fecha 28 de mayo de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación; Registro N° 11069, de 2024, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, el objetivo primordial es fomentar la participación ciudadana de los habitantes del sector norte de la ciudad de Arica, promoviendo el emprendimiento social, y el mejoramiento de la calidad de vida de los participantes a través del desarrollo de programas de capacitación integral diverso, dando cumplimiento a la ley N° 18.695;

DECRETO:

1. APRUEBASE el programa denominado "ACADEMIA MUNICIPAL ABIERTA EN LA NORTE", que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: ACADEMIA MUNICIPAL ABIERTA EN LA NORTE
1.2.-EJECUTA	: I.M.A – DIDECO – Oficina Enlace Municipal Norte
1.3.-FECHA	: JUNIO A DICIEMBRE 2024
II.- MARCO REFERENCIAL	
2.1. LEGAL	: La Ilustre Municipalidad de Arica y Oficina Municipal Enlace Norte, en su rol social de prestar asesoría a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo, y promover su efectiva participación en el Municipio, da entrega de servicios sociales y el apoyo necesario para el fomento la prevención en temas de seguridad ciudadana, actividades de interés común y por esto se ha dispuesto la ejecución del espacio de Academia Municipal Abierta en la Norte. Dando así cumplimiento al Art. 4 Letras a), b), d), i) y j) de la Ley N° 18.695.-
2.2.- DESCRIPCIÓN	: Con el fin de entregar herramientas para el desarrollo social, es que la Oficina Municipal Enlace Norte crea el programa "Academia Municipal Abierta en la Norte" la cual tiene por objetivo, entregar herramientas por medio de capacitaciones que permitan que los participantes adquieran competencias básicas y especializadas de diversas áreas. Para fortalecer la economía sustentable del hogar. Las actividades con las que se contará durante el desarrollo del año 2024 son las siguientes: <ol style="list-style-type: none">1. Taller de Costura inicial: Se entregarán conocimientos básicos de costura para instruirse en el rubro de la costura. Este taller es una excelente oportunidad para personas que no cuenten con conocimientos de costura y que quieran capacitarse, en el mundo de la costura, aprender a coser y a utilizar correctamente la máquina de coser. El curso es de nivel inicial básico. Con este taller aprenderán a utilizar la máquina de coser recta, a enhebrar, ejercicios de pulso y de velocidad, diferentes puntadas.2. Academia Municipal de Canto: Actividad que busca desarrollar talentos locales para su inserción y participación en futuras actividades. El talento vocal será explorado de manera que, con la ayuda de un cantante quien enseñará las técnicas básicas de respiración y entonación. Este taller será auto gestionado, no requerirá de contratación de tallerista, pero si la compra de insumos.3. Taller de Soldadura: actividad que busca potenciar y entregar herramientas de conocimiento en el área de formación y capacitación para los vecinos y vecinas del sector Arica con el propósito de fomentar incrementar y fortalecer la economía familiar mediante la generación de nuevos oficios.4. Taller de Mosaicos: actividad que busca potenciar y entregar herramientas de conocimiento en el área de formación y capacitación para los vecinos y vecinas del sector Arica con el propósito de fomentar incrementar y fortalecer la economía familiar mediante la generación de nuevos oficios.

5. Taller de elaboración de comida saludable para mascotas: Conocer y analizar las necesidades nutricionales del perro según sus propias características, para ofrecer en cada momento la alimentación más adecuada para su estado, es de vital importancia no sólo a nivel clínico, sino también para garantizar un buen estado de salud en su día a día. Por medio del presente curso de nutrición canina se ofrece al alumnado los conocimientos adecuados para ellos.

CUADRO DE GASTO

MATERIALES/ HUMANO	MOTIVO
Contratación de Monitores	Contratación necesaria de personal que llevará a cabo presentación de sus conocimientos y guía en las actividades a realizar en beneficio de la comunidad del sector norte de Arica.
Suministros	Otros materiales y suministros a implementar para el desarrollo de las actividades del programa Ama en la Norte.
Materiales para Mantenición	Materiales para soldadura e insumos a utilizar durante para la realización del taller.
Fondo global	Gastos menores. Insumos para cubrir necesidades inmediatas de los talleres, tales como útiles de aseo, materiales de oficina, productos plásticos, otros materiales y suministros, gastos no contemplados, entre otros.

CARTA GANTT

MESES	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
ACTIVIDADES							
COMPRA DE INSUMOS TALLERES	X	X	X	X	X	X	X
TALLERES DE COSTURA INICIAL		X					
TALLER DE SOLDADURA		X	X				
ACADEMIA MUNICIPAL DE CANTO					X		
TALLERES DE MOSAICO			X	X			

fechas sujetas a posibles modificaciones según las necesidades de la unidad solicitante, para la correcta realización de las actividades

III.- OBJETIVO

Objetivo General:

Fomentar la participación ciudadana de los habitantes del sector norte de la ciudad de Arica, promoviendo el emprendimiento social, y el mejoramiento de la calidad de vida de los participantes a través del desarrollo de programas de capacitación integral diverso.

Objetivos Específicos:

Realizar actividades de capacitación en los diversos sectores de la ciudad de Arica, para la comunidad.

METODO DE EVALUACIÓN

$$\frac{N^{\circ} \text{ de Asistentes}}{N^{\circ} \text{ de Convocados}} \times 100$$

VERIFICADOR DE ACTIVIDAD: Registro Fotográfico.

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1.- HUMANOS

- ✓ Alcalde de Arica.
- ✓ Director Desarrollo Comunitario.
- ✓ Departamento Gestión Comunitaria.
- ✓ Otros Estamentos Municipales, Públicos y Privados.

Contratación de Experto:

DESCRIPCIÓN PRESTADOR DE SERVICIO	MONTO TOTAL
<p><u>MONITORA TALLER COSTURA INICIAL.</u></p> <p>PAULA ANDREA MONROY ROA RUT: 11.877.866-9 Dirección: Condominio Portal del Sol, Amador Nehgme #511 Contacto: +56981343962</p> <p>DESCRIPCIÓN: Monitora que guiará capacitación del taller de costura inicial el cual brindará sus conocimientos del rubro de la costura y a utilizar correctamente la máquina de coser. El curso es de nivel básico inicial.</p>	\$600.000.-

Con este taller aprenderán a utilizar correctamente la máquina de coser recta, a enhebrar, ejercicios de pulso y de velocidad, diferentes puntadas.

- Tiempo de Contrato: Julio 2024.
- Horario desde las 15:30 a 19:00 hrs.
- Capacitación con prestaciones de servicios a realizarse 3 veces por semana en clases de 3.5 horas hasta completar la capacitación necesaria de 42 horas cronológicas.
- Fechas y horas sujetas a modificaciones previo acuerdo entre el prestador de servicio y la encargada del Dpto. Enlace Norte.
- Capacitación:

JULIO			
martes	miércoles	jueves	HORAS
2	3	4	10.5
9	10	11	10.5
feriado	17	18	7
23	24	25	10.5
30			3.5
Total de Horas por Capacitación			42

- Actividad a realizarse en dependencias de oficina Enlace Norte, sujeto a modificaciones.
- Pago por monitora de \$600.000.- por capacitación realizando cumplimiento de las 42 horas de capacitación.
- La monitora se hará cargo de la adquisición de insumos e implementos necesarios para la realización de esta actividad.
- El monitor se hará cargo de la confección de dossier con la información pertinente al curso, para facilitar el material a cada alumno

Pago total por monitora \$ 600.000.-

\$900.000.-

MONITORA TALLER DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE CANINA.

FABIOLA ALEJANDRA MOLINA SUAREZ

RUT: [REDACTED]

Dirección: [REDACTED]

Contacto: [REDACTED]

DESCRIPCIÓN: Monitora que guiará capacitación de alimentación saludable canina brindará sus conocimientos del rubro para capacitar a los alumnos en elaborar y equilibrar la alimentación de todo tipo de perros, atendiendo en cada caso por sus características y estado de salud de cada mascota, de forma que se pueda mejorar su calidad de vida y prevenir posibles patologías asociadas a la alimentación.

- Tiempo de Contrato: Noviembre – diciembre 2024.
- Horario desde las 17:00 a 20:30 hrs.
- 2 capacitación con prestaciones de servicios a realizarse 3 veces por semana en clases de 3.5 horas hasta completar la capacitación necesaria de 42 horas cronológicas por el mes de noviembre, Y de 21 horas cronológicas en el mes de diciembre.

Fechas y horas sujetas a modificaciones previo acuerdo entre el prestador de servicio y la encargada del Dpto. Enlace Norte

NOVIEMBRE			
Lunes	Miércoles	Viernes	HORAS
4	6	8	10.5
11	13	15	10.5
18	20	22	10.5
25	27	29	10.5
Total de Horas por Capacitación			42

DICIEMBRE			
Lunes	Miércoles	Viernes	HORAS
2	4	6	10.5
09	11	13	10.5
Total de Horas por Capacitación			21

- Actividad a realizarse en dependencias de oficina Enlace Norte, sujeto a modificaciones.
- Pago por monitora de \$900.000.- por capacitación realizando cumplimiento de las 63 horas de capacitación.
- La monitora se hará cargo de la adquisición de insumos necesarios para la realización de esta actividad.
- El monitor se hará cargo de la confección de dossier con la información pertinente al curso, para facilitar el material a cada alumno.
- Se pagará el mes de Noviembre \$600.000.- realizando cumplimiento de las 42 horas de capacitación.
- Se pagará el mes de Diciembre \$300.000.- realizando cumplimiento de las 21 horas de capacitación.

Pago total por monitora \$900.000.-

\$1.200.000.-

MONITOR TALLER DE SOLDADURA.

DENNIS ERNESTO DIAZ CASTAÑEDA

RUT: [REDACTED]

Dirección: [REDACTED]

Contacto: [REDACTED]

- E-mail [REDACTED]

DESCRIPCIÓN: Monitor que guiará la capacitación de "TALLER DE SOLDADURA" entregando conocimientos y habilidades para desarrollarse como asistente de soldador según las competencias entregadas dentro del curso.

- Tiempo de Contrato: Julio - Agosto 2024.
- Horario desde las 18:30 hrs a 22:00 hrs
- 2 Curso con prestaciones de servicios a realizarse 3 veces por semana en clases de 3.5 horas hasta completar 42 horas de capacitación.
- Fechas y horas sujetas a modificaciones previo acuerdo entre el prestador de servicio y la encargada del Dpto. Enlace Norte citación:

Primer Grupo en Capacitación:

JULIO			
Lunes	Miércoles	Viernes	HORAS
1	3	5	10.5
8	10	12	10.5
15	17	19	10.5
22	24	26	10.5
Total de Horas por Capacitación			42

Segundo Grupo en Capacitación:

JULIO			
Lunes	Miércoles	Viernes	HORAS
5	7	9	10.5
12	14	16	10.5
19	21	23	10.5
26	28	30	10.5
Total de Horas por Capacitación			42

- Actividad a realizarse en dependencias de oficina Enlace Norte, sujeto a modificaciones.
- Pago por monitor de \$600.000.- por taller realizado en cumplimiento de las 42 horas de capacitación por cada taller.
- El monitor se hará cargo de la confección de dossier con la información pertinente al curso, para facilitar a los alumnos.

- Se pagará el mes realizado de Julio \$600.000.-
- Se pagará el mes realizado de Agosto \$600.000.-
- Cumplimiento las 42 horas de capacitación por cada curso.

Pago total por monitor \$1.200.000.-

\$800.000.-

MONITORA TALLER DE MOSAICO.

VILMA IRENE MARAMBIO MARTINEZ

RUT: [REDACTED]

Dirección [REDACTED]

Contacto: + [REDACTED]

- E-mail: [REDACTED]

DESCRIPCIÓN: Monitora que guiará la capacitación de "TALLER DE MOSAICO" entregando conocimientos y habilidades para desarrollarse en el ámbito artístico según las competencias entregadas dentro del curso.

- Tiempo de Contrato: Agosto - Septiembre - Octubre 2024.
- Horario desde las 15:00 hrs a 18:30 hrs
- 2 Curso con prestaciones de servicios a realizarse 3 veces por semana en clases de 3.5 horas hasta completar 42 horas de capacitación.
- Fechas y horas sujetas a modificaciones previo acuerdo entre el prestador de servicio y la encargada del Dpto. Enlace Norte.

Primer Grupo en Capacitación:

AGOSTO			
Lunes	Miércoles	Viernes	HORAS
5	7	9	10.5
12	14	16	10.5
19	21	23	10.5
26	28	30	10.5
Total de Horas por Capacitación			42

Segundo Grupo en Capacitación:

SEPTIEMBRE			
Lunes	Miércoles	Viernes	HORAS
2	4	6	10.5
9	11	13	10.5
16	feriado	feriado	3.5
23	25	27	10.5
30			3.5
OCTUBRE			
Lunes	Miércoles	Viernes	HORAS
	2		3.5
Total de Horas por Capacitación			42

- Actividad a realizarse en dependencias de oficina Enlace Norte, sujeto a modificaciones.
- Pago por monitor de \$400.000.- por cada taller realizado en cumplimiento de las 42 horas de capacitación.
- El monitor se hará cargo de la confección de dossier con la información pertinente al curso, para facilitar a los alumnos.
- Se pagará el mes realizado de agosto 400.000.-
- Se pagará el mes realizado de septiembre - Octubre \$400.000.-
- Cumplimiento las 42 horas de capacitación por cada curso.

Pago total por monitor \$800.000.-

TOTAL \$ 3.500.000

	<p style="text-align: center;">MODALIDAD DE PAGO PARA PRESTADOR DE SERVICIOS</p> <p>El pago al prestador de servicio se realizará mensualmente una vez cumplida sus labores programadas, previa entrega de informe de actividades, boleta de servicio y registro de asistencia si corresponde, donde ésta última deberá indicar fecha, hora, y lugar de la actividad, nombre y firma del participante (documentación firmada por la encargada del departamento Enlace Norte o quien subroge).</p> <p>NOTA: El departamento Enlace Norte entregará los antecedentes necesarios para proceder la confección de contrato.</p> <p>La confección del contrato estará a cargo de la Unidad de Asesoría Jurídica.</p>																																
<p>4.2.- MATERIALES</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">MERCADO PÚBLICO</th> <th style="text-align: center;">MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Maquinas soldadoras, esmeril, etc. (Según anexo de especificaciones técnicas)</td> <td style="text-align: right;">1.000.000</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">FONDO A RENDIR</th> <th style="text-align: center;">MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Gastos menores. Insumos para cubrir necesidades inmediatas de los talleres, tales como útiles de aseo, materiales de oficina, productos plásticos, otros materiales y suministros, gastos no contemplados, entre otros.</td> <td style="text-align: right;">2.860.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$7.350.000.- IVA INCL.</p> <p>Se solicita 3 Fondo a Rendir</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fondo global por \$960.000.- (novecientos sesenta mil pesos) 2. Fondo global por \$950.000.- (novecientos cincuenta mil pesos) 3. Fondo global por \$950.000.- (novecientos cincuenta mil pesos) <p>Fondos a nombre de la Kimmey Elisa Huenchumán Cuadra, R.U.T. [REDACTED], Contrata Profesional Grado 10, E.U.M., cuenta asignada N° 114.03.08.002.164, a fin de requerir los elementos necesarios para la ejecución del programa.</p>	MERCADO PÚBLICO	MONTO	Maquinas soldadoras, esmeril, etc. (Según anexo de especificaciones técnicas)	1.000.000	FONDO A RENDIR	MONTO	Gastos menores. Insumos para cubrir necesidades inmediatas de los talleres, tales como útiles de aseo, materiales de oficina, productos plásticos, otros materiales y suministros, gastos no contemplados, entre otros.	2.860.000																								
MERCADO PÚBLICO	MONTO																																
Maquinas soldadoras, esmeril, etc. (Según anexo de especificaciones técnicas)	1.000.000																																
FONDO A RENDIR	MONTO																																
Gastos menores. Insumos para cubrir necesidades inmediatas de los talleres, tales como útiles de aseo, materiales de oficina, productos plásticos, otros materiales y suministros, gastos no contemplados, entre otros.	2.860.000																																
<p>V.- ITEM PRESUPUESTARIO</p>	<p>Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.</p>																																
<p>5.1.- AREA DE GESTIÓN</p>	<p>A.G. N° 04 Programas Sociales.</p>																																
<p>5.2.- CENTRO DE COSTOS</p>	<p>13 00 03</p>																																
<p>5.3.- IMPUTACIÓN</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">CONCEPTOS</th> <th style="text-align: center;">IMPUTACIÓN</th> <th style="text-align: center;">DENOMINACIÓN</th> <th style="text-align: center;">VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">RECURSOS HUMANOS</td> </tr> <tr> <td>Contratación de Monitores</td> <td style="text-align: center;">215.21.04.004.014</td> <td>Hono. Ofic. Deleg. Munic.Norte</td> <td style="text-align: right;">3.500.000</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">MERCADO PÚBLICO</td> </tr> <tr> <td>Maquinas soldadoras, esmeril, etc.</td> <td style="text-align: center;">215.29.05.999.001.001</td> <td>Máquinas y Equipos</td> <td style="text-align: right;">1.000.000</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">FONDO GLOBAL</td> </tr> <tr> <td>Insumos para los talleres</td> <td style="text-align: center;">215.22.12.002.001.001</td> <td>Gastos Menores</td> <td style="text-align: right;">2.860.000</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">Valor Total</td> <td style="text-align: right;">\$ 7.360.000</td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR	RECURSOS HUMANOS				Contratación de Monitores	215.21.04.004.014	Hono. Ofic. Deleg. Munic.Norte	3.500.000	MERCADO PÚBLICO				Maquinas soldadoras, esmeril, etc.	215.29.05.999.001.001	Máquinas y Equipos	1.000.000	FONDO GLOBAL				Insumos para los talleres	215.22.12.002.001.001	Gastos Menores	2.860.000	Valor Total			\$ 7.360.000
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR																														
RECURSOS HUMANOS																																	
Contratación de Monitores	215.21.04.004.014	Hono. Ofic. Deleg. Munic.Norte	3.500.000																														
MERCADO PÚBLICO																																	
Maquinas soldadoras, esmeril, etc.	215.29.05.999.001.001	Máquinas y Equipos	1.000.000																														
FONDO GLOBAL																																	
Insumos para los talleres	215.22.12.002.001.001	Gastos Menores	2.860.000																														
Valor Total			\$ 7.360.000																														

El monto total del Programa es de \$ 7.360.000.-

2. AUTORIZASE la entrega de tres giros globales, el primero por \$ 960.000, el segundo por \$ 950.000 y el tercero, por \$ 950.000, a nombre de la funcionaria Sra. KIMMEY HUENCHUMAN CUADRA, RUT N° [REDACTED] contrata Profesional, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.
3. Este gasto deberá imputarse a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.002.164 "Otros Fondos a Rendir" (KimmeY Huenchuman Cuadra).
4. Asesoría Jurídica procederá a redactar los contratos correspondientes, pudiendo establecer las cláusulas que resguarden el interés municipal.
5. El control y fiscalización está a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CDR/CCG/bcm.-


CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL